



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del Señor Juez el proceso de restitución de inmueble arrendado Rad 2019-00087-00, informándole del memorial radicado por el doctor LEONIDAS GOMEZ MONTAÑEZ, a través del informa que el demandado ha hecho entrega material del inmueble arrendado por lo que solicita el archivo definitivo del proceso. Sírvase proveer.

Zipacón-Cundinamarca, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

MELISSA HERRERA MARTINEZ

Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

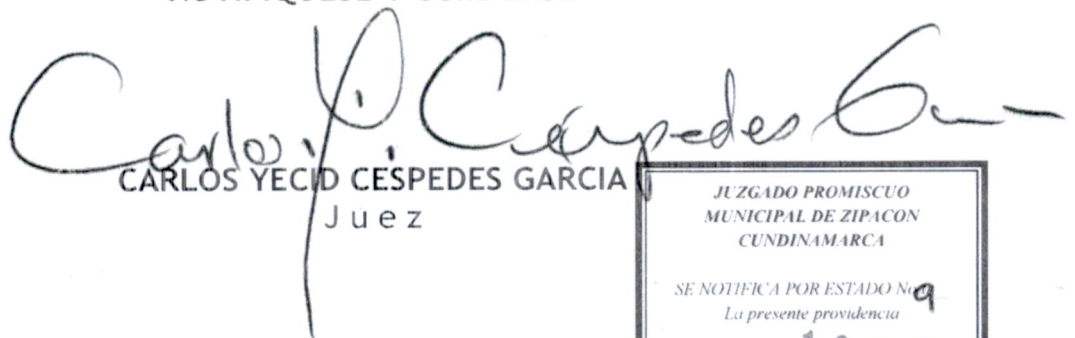
Zipacón, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**REF. RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
DE MARIA ISABEL DUARTE PULIDO
CONTRA LUIS ALEJANDRO PULIDO Y MARISOL MOGOLLON.
RAD: 2019-00087-00**

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que se materializó la entrega del bien inmueble objeto de la Litis conforme fuera ordenado en sentencia del 22 de febrero de 2021, se accederá a la solicitud del apoderado de la parte actora.

Por secretaria archívese el proceso haciendo las anotaciones respectivas en el libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No 9 La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy 18 MAR 2022 Siendo las 8.00 A.M.</p> <p>MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA</p>
